

ACUERDO No.054 de 2019
(19 de junio)

“Por medio del cual se aprueba la homologación de asignaturas a dos estudiantes de la maestría en Epidemiología de la Facultad de Salud – Universidad Surcolombiana”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo CS No. 075 de 1994, Acuerdo CA No.003 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad de Salud, en sesión ordinaria del 19 de junio de 2019 y según consta en Acta No.025 de la misma fecha, analizó y aprobó la solicitud presentada por la Coordinadora de la Maestría en Epidemiología, en Memorando No. 041 del 13 de junio del año en curso, relacionada con la homologación de asignaturas de Especialistas en Epidemiología, egresados de la Universidad Surcolombiana, a la Maestría en Epidemiología para el tercer semestre de 2019-1. Lo anterior teniendo en cuenta el Acuerdo No.052 de 2018.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar las siguientes asignaturas cursadas en la Especialización en Epidemiología para el tercer semestre de la Maestría en Epidemiología 2019-1 a **DIEGO LOSADA FLORIANO**, con código No.20181165568

ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA USCO	CRÉDITO	NOTA	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA USCO	CRÉDITOS
EPIDEMIOLOGÍA Y DESASTRES	1	47	EPIDEMIOLOGÍA Y DESASTRES	1
METODOLOGÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	1	39	METODOLOGÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	1
COMPONENTE FLEXIBLE I	1	46	COMPONENTE FLEXIBLE II	2
COMPONENTE FLEXIBLE II	1			

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar las siguientes asignaturas cursadas en la Especialización en Epidemiología para el tercer semestre de la Maestría en Epidemiología 2019-1 a **CARLOS FEDERICO BARRETO C**, con código No.20181170494.



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT. 891180084-2

ACTIVIDAD
ALTA CALIDAD

ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA USCO	CRÉDITO	NOTA	MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA USCO	CRÉDITOS
EPIDEMIOLOGIA Y DESASTRES	1	47	EPIDEMIOLOGIA Y DESASTRES	1
METODOLOGIA PARA LA PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS	1	39	METODOLOGIA PARA LA PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS	1
COMPONENTE FLEXIBLE I	1	49	COMPONENTE FLEXIBLE II	2
COMPONENTE FLEXIBLE II	1			

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los diecinueve (19) días de dos mil diecinueve (2019)

JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ R.
Presidente

DIANA MERCEDES CASTAÑEDA U.
Secretaria Académica Ad-Hoc

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Programa y Archivo.

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

🌐 www.usco.edu.co / Neiva - Huila

☎ PBX: 875 4753

☎ PBX: 875 3686

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

